

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 11 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, la suscrita Verónica Trujillo García, en mi carácter de Notificadora y Ejecutora, con constancia de identificación número DIR-CCC-8 de fecha 02 de enero de 2023, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2023, con la firma autógrafa de la suscrita notificadora y ejecutora, en cumplimiento al Acuerdo número CCC/0890/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente a la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a fijar en los estrados de este Centro Integral de Atención al Contribuyente dela Heroica Ciudad de Tlaxiaco, así como en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 332809052302465 de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por el Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Martínez Martínez Mario, (ex Síndico Municipal de San Martin Itunyoso, Tlaxiaco), mismo que forma parte del acuerdo número CCC/0890/2023. Conste.

Verónica Trujillo García



Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 31 de agosto de 2023.

Acuerdo número: CCC/0890/2023

#### Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

## Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyentes:

Nombre, Denominación o Razón Social: Martínez Martínez Mario, (ex Síndico Municipal de San

Martin Itunyoso, Tlaxiaco).

Domicilio Fiscal o Convencional: Avenida Ricardo Flores Magón S/N, San Martin Itunyoso, San Martin

Itunyoso CP. 69845.

Referencias:

#### Datos de(los) Documento(s) a Notificar

Número de control: 332809052302465.

Tipo de documento: Mandamiento de Ejecución.

Número de Crédito Fiscal: 50932. Fecha: 09 de mayo de 2023.

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 332809052302465, de fecha 09 de mayo de 2023, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de: Martínez Martínez Mario, (ex Síndico Municipal de San Martin Itunyoso, Tlaxiaco), con domicilio en Avenida Ricardo Flores Magón S/N, San Martin Itunyoso, San Martin Itunyoso CP. 69845, y toda vez que como lo señala la C. Karina Nancy Pacheco Santiago, en su carácter de Notificadora y Ejecutora, con identificación número DIR-CCC-3 con fecha de expedición 02 de enero de 2023; con vigencia al 31 de Diciembre de 2023, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 2, 3 primer párrafo, fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones XLVI y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 5 fracción VIII y 7 fracciones II, III, y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 4 numerales 1. y 1.2., 5 y 48 fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 05 de julio de 2023, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que el contribuyente es no localizable en el domícilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



ASÍ MISMO hago constar los siguientes hechos: DIENDO LAS DIECISIETE WERAS CON —
CERO TINUTOS DE DÍA OS DE DULO DE 2023. LA DOCCUTA NOTIFICACIDA
EXCOTERA MACE CONSTAR LOS SIQUIÉNTES: AL CONSTITUIRME LEGALMONTE
DO ADENSTA RICARDO FICRES MACPON SIA, SAN MARTÍN ITUNYOSO. Y
BIEN CERCICIADA DE ÉSTAR EN LI DOMICILLO JUDICADO, ÉDE ASÍ CONSTAR CON ÉL DICHO DE SUS VECINOS Y AL HAMBR A LA PORTA DE
COTE LAMBERIE, EN PERCITICAS CONSIDUES NO SANE MADIE. RAZON
QUE LA CUAL, TOCO A LA POETA DE DOMICILLO CONTIGOS EN DOMOE
SOS ATENDIDAS POR UNA PERSONA DE SEXO FEMENTINO Y POIGN
DICE LLAMBESE MARTÍN Y A QUIEN LE CERCENTO SI EL COMTOLLO DE
A LADO DEL SUYO, ES EL DOMICILLO DE MARPINEZ. MARTÍNEZ. MARTÍO.

YME DICE QUE SI ES SU DOMICILLO Y ME DICE QUE HAN DE ANDAR CAR EL

CAMPO, CON SUS ANIMALES, AL SALCITEREE LECISA UNA CETA PORA
SUVERNO, ME DICE QUE NO PUEDE RECISIR INACA, YA QUE NO QUIERE
PROPIETAS CON SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIERE
PROPIETAS CON SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIERE
PROPIETAS CON SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIERE
LOCALIZA DE SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIERE
PROPIETAS CON SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIERE
PROPIETAS CON SU VICCINO. Y DESCONDE A QUE HERA QUEOA PROPIESAR

MOTIVO POR EL CUAL NO FUE POSITIE ELEGAR AD LA DILIGENCIA

ASIGNADA, TODA VICE QUE LA PERSONA GODORADA ES NO LOCALIZA BLE

EN ÉL DOMICILLO.

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 332809052302465, de fecha 09 de mayo de 2023; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, párrafo primero, fracción I, 6, párrafos primero y segundo, 24, 26, 27, párrafo primero, fracción XII, 29, primer párrafo, y 45, fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, párrafo primero, fracciones VII y VIII y 7, párrafo primero, fracciones II, III y VI, 133, fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10, fracción X, 48, 49 y 55, párrafo primero, fracciones XVI y XXIV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

#### ACUERDA

**Primero:** Notifiquese por estrados en un sitio abierto al público en las oficinas de esta autoridad y en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 332809052302465, de fecha 09 de mayo de 2023 y el presente Acuerdo de notificación, emitido por el Mtro. Miguel Crispín Salud, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, fíjese el documento citado, durante quince días hábiles consecutivos en los estrados del Centro Integral de Atención al Contribuyente de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, sita en calle: Calle Claudio Cruz Núm. 6, Col. Centro, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca de Juárez, C.P. 69800, perteneciente a esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público, y al mismo tiempo publiquese dichos documentos durante el mismo periodo en el portal de Internet de esta Dependencia http://www.finanzasoaxaca.gob.mx



Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo sexto día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea fijado en los estrados de las oficinas de esta autoridad y publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 03 de octubre del presente, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Cuarto: Se designa a la C. Verónica Trujillo García, con identificación número DIR-CCC-8; expedido por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, en su carácter de Notificadora y Ejecutora adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

**Atentamente** 

"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Mtro. Miguel Cristin Salud Coordinador de Cabro Coactivo

MCS/m

Coordinación de Cobro Coercivo Subsecretaria de Ingresos Secretaria de Finanzas Gutarras del Estado de Concre



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL



332809052302465

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 332809052302465

LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 9 DE MAYO DE 2023

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DE SAN

MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO)

DOMICILIO: AVENIDA RICARDO FLORES MAGON S/N, SAN MARTIN ITUNYOSO, SAN MARTIN ITUNYOSO CP 69845

REFERENCIAS:

#### **DATOS DEL CRÉDITO**

**CRÉDITO NÚMERO: 50932** 

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDI/10/2017 FECHA DE RESOLUCIÓN: 20 DE ENERO DE 2023

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL

CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUERIMIENTO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2023

**IMPORTE DETERMINADO:** \$ 4,811.00

**ACTUALIZACIÓN:** \$ 39.45

GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 518.70

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 5,369.15** 

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 5,369.00

# CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	LAVE DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY		IMPORTE HISTÓRICO		
5ABAL001	MULTA IMPUESTA POR LA SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL DE OAXACA	\$	4,811.00		
	TOTAL	\$	4,811.00		

# IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	 IMPORTE
5AFCAA044	GASTOS DE EJECUCIÓN DE MULTA SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL DE OAXACA	\$ 518.70
5AFAAU002	ACTUALIZACIÓN DE MULTA IMPUESTA POR LA SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL DE OAXACA	\$ 39.45
5ABAL001	MULTA IMPUESTA POR LA SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL DE OAXACA	\$ 4,811.00
	TOTAL	\$ 5,369.15

332809052302465

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23156.







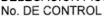








DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA.





332809052302465

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la parte superior del presente, se desprende que mediante oficio número JDI/10/2017, de fecha 20 DE ENERO DE 2023, la SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL, impuso una multa al (la) deudor MARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) registrado y controlado bajo el número 50932, con importe \$ 4,811.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N) por concepto de MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUERIMIENTO JUDICIAL.

Y toda vez que el crédito mencionado se le notifico el día 25 DE ENERO DE 2023, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación. tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente y 87 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca vigente.

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 5 fracción VII y VIII, 7 fracciones II, VI y VIII, 23, 32, 38 último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracción I, 192, 193, 194, 206, 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 primero y segundo párrafos, 23, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones I, XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; Artículos 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., articulo 5, 10 fracción X, 48 fracción XIX, 49 fracciones VI y XLIII, 55 fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XVII, XVIII, XXI y XXIV, 58 fracciones I, II, IV, VI, VII, IX y XIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal). o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 4,850.45 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N.), \$ 518.70 (QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N.), importe actualizado y gastos de ejecución respectivamente, mismo que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 5,369.15 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

#### ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 4,811.00)

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD EL ARTÍCULO 55 FRACCIONES II DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO VIGENTE:

Periodo de actualización de 20 DE FEBRERO DE 2023 a 9 DE MAYO DE 2023

El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL



332809052302465

INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE DEL

FACTOR DE ACTUALIZACION

PERIODO

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL = "X"

**PERIODO** 

FACTOR DE	INPC	Marzo de 2023	_	128.389	1.0082
ACTUALIZACIÓN	INPC	Enero de 2023	_	127.336	 1.0002

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 de febrero de 2023 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 10 de abril de 2023 respectivamente.

#### **ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE**

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
4,811.00	X 1.0082	= 4,850.45

#### **GASTOS DE EJECUCIÓN**

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

IMPORTE	\$ 4,850.45	
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 518.70	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 5,369.15	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 5,369.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca vigente, a los CC. DELFÍN ROSALES SELENE, GALÁN PÉREZ LUIS ALBERTO, GARCÍA SAN JUAN OMAR EDUARDO, LÓPEZ GARCÍA ERNESTO, LÓPEZ JUÁREZ LUISA, LÓPEZ VELASCO YANETH ROSARIO, MARTÍNEZ RAMÍREZ JESÚS EDUARDO, PACHECO SANTIAGO KARINA NANCY, SAAVEDRA RUÍZ KATYA JOCELYN, SÁNCHEZ COSTUMBRE CONCEPCIÓN, SANTIAGO GARCÍA HUMBERTO, SPÍNDOLA MEDINA RAÚL, TRUJILLO GARCÍA VERÓNICA, WEBER PÉREZ MARIANA ALEXIA, AGUDO RAMÍREZ JUANA IRENE, AGUILAR MARTÍNEZ MARCOS ARGIMIRO, ÁLVAREZ VÁSQUEZ ANABEL, AMAYA IBARRA AZALEA, ANTONIO CANSECO ERNESTO JOSUÉ, ÁVILA SÁNCHEZ JESÚS, BALBOA CRUZ FERNANDO, BLASI CELAYA RODOLFO, BRAVO PACHECO JESSICA, CABALLERO CARMONA ESTELA, CARRILLO FLORES PAMELA BRISEIDA, CASAS NARVAEZ ISMAEL ARIEL, CASTILLEJOS CARRASCO LEYLA, CHAVEZ DANIEL ANDRES ROMÁN, CORTES VALERIANO MELQUIADES, CRUZ GARCÍA CUAUHTÉMOC, CUEVAS JIMÉNEZ NATIVIDAD, CURIEL CUEVAS EDGAR ANTONIO, DE LA TORRE ZAMUDIO IRVINGH ALEJANDRO, DÍAZ SÁNCHEZ SAMANTHA, DIONET GUTIÉRREZ JUDITH, DIONISIO GÓMEZ FILOGONIO, ENRÍQUEZ IRINEO ALFONSO, ENRÍQUEZ RAYMUNDO JOSÉ DE JESÚS, ESCOBAR BAUTISTA MIGUEL ÁNGEL, FERNÁNDEZ DE LARA JUAN





DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL



332809052302465

FRANCISCO DE LOS SANTOS, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARIANA, GARCÍA ARGUETA DENIS DANIEL, GARCÍA LÓPEZ ZANOLY DE JESÚS, GARCÍA MENDOZA NELSON, GARCÍA SUMANO ESTEBAN ALFREDO, GARNICA FLORES MARBELLA, GÓMEZ CORTES JOSÉ LUIS, GÓMEZ CORTES KARLA GEOVANNA, GÓMEZ HERNÁNDEZ JESSICA, GONZÁLEZ CAMACHO ENEDIOLA PAULINA, GONZÁLEZ MARTÍNEZ SERGIO LUIS, GUZMÁN BAUTISTA JAVIER, GUZMÁN CASALES ABEL, HERNÁNDEZ CALLEJA ANDY, HERNANDEZ LOYOLA ROSARIO MARIBEL, HERNÁNDEZ MÁRQUEZ JULIO CESAR, HERNÁNDEZ PÉREZ GABRIELA, HERNÁNDEZ REYES LILIA, HERNÁNDEZ REYES MIRIAM, JIMÉNEZ CRUZ CRISTIAN NOE, JIMÉNEZ JOSÉ ROSALBA, JUÁREZ JUÁREZ JAIME, JUÁREZ RUIZ NADIA PAULLETTE, LÓPEZ JARQUÍN DAYNA, LÓPEZ LÓPEZ MARÍA DEL SOCORRO, LÓPEZ MOLINA MERLYN DEL CARMEN, LÓPEZ PALACIOS DANIEL, LÓPEZ PÉREZ FRANCISCO ENRIQUE, LÓPEZ VALERIANO FERNANDO ALONSO, MALDONADO GÓMEZ PAOLA, MÁRQUEZ MEDINA ADÁN, ARTÍNEZ CARRASCO ALICIA, MARTÍNEZ SUÁREZ BRENDA FRANCISCA, MAYA DÍAZ WENDY MARITE, MÉNDEZ LÓPEZ SANDRA MARÍA, MÉNDEZ PALMA EASYRIDER, MENDOZA CAMIRO VÍCTOR HUGO, MENDOZA RAMÍREZ RUFINO, MERINO MATEO IVÁN MIGUEL, MIGUEL CRUZ HILDA, MOLANO GÓMEZ LUVIA NICTE HA, MORALES SALAMANCA ERIC ABEL, MORENO GONZÁLEZ FROYLAN, NIEVA ARANGO GLADYS GUADALUPE, NÚÑEZ CASTILLO ANA LIZBETH, OROZCO CRUZ MARICELA, ORTIZ MARTÍNEZ ALEC BALAM, PACHECO ARELLANO HÉCTOR, PELÁEZ MARIANO RENE, PENELA ORTÍZ ALMA YESSENIA, PENICHE DORANTES JOSÉ MANUEL, PÉREZ BARBOZA PAUL FERMÍN, PÉREZ HERNÁNDEZ ZHALIA LETICIA, PÉREZ MORELOS LEOBIGILDO, PÉREZ NAVA RAÚL ENRIQUE, PÉREZ ROJAS JUAN CARLOS, PÉREZ SALGADO GABRIEL, PINEDA RODRÍGUEZ YASMIN, PULIDO GÓMEZ ANDRÉS VALENTÍN, QUIROZ GÓMEZ CARMELINA, RAMÍREZ PÉREZ BLANCA, RAMÍREZ RAMOS JAIME, RAMÍREZ SILVA LUIS AZARIEL, RAMOS LÓPEZ REYNA, REBOLLO PÉREZ VICENTE, REYES ESPINOZA YOLANDA GUADALUPE, REYES MENDOZA ERICK EDUARDO. REYES PÉREZ JAINER OMAR, REYES SANTOS JOSÉ JAFET, SÁNCHEZ CRUZ ANEL, SÁNCHEZ FUENTES ALFREDO, SÁNCHEZ JUÁREZ ALVARO MANUEL, SANCHEZ PACHECO ANGEL RODRIGO, SÁNCHEZ PÉREZ GERMÁN ANTONIO, SÁNCHEZ SÁNCHEZ ABISAI, SANTIAGO CABRERA DIANA, SANTIAGO SANTIAGO EDEL HUMBERTO, SANTOS HERNÁNDEZ DIEGO, SEBASTIÁN VELASCO EMMANUEL ALEJANDRO, SIERRA GUTIERREZ DALIA, SILVA RAMÍREZ SEGIFREDO OMAR, SOSA GONZÁLEZ SADOTH CESAR, TORRES MARTÍNEZ BRENDA, TOSCANO VILLA TIRSO MATEO, VARGAS CRUZ MARITZA IVETT, VÁSQUEZ PACHECO MELINA DE LA CRUZ, VÁSQUEZ SOTO JOSÉ, VILLAR JULIÁN MARTHA EUNICE, ZARATE MARTÍNEZ CHRISTIAN, ZAVALA OSORIO JANET DE FABIOLA, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 5 fracción II, VIII y 7 fracciones II, III y VIII del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 primero y segundo párrafos, 23, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracción XLVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; Artículos 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., artículo 5, 10 fracción X, 48 fracción XIX, del Reglamento Interno del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Codigo Fiscal para el estado de Oaxaca vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.



**DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:** 

No. DE CONTROL

NO. DE CONTROL

332809052302465

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 195 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca vigente se nombra como depositario de los bienes que llegaren a embargarse y en su caso a extraerse al C.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación hasta los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primero párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca vigente.

**ATENTAMENTE** 

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO. Coordinación de Cobro Coactivo

Dirección de Inneses y Recaudación

Courselos a de Finanzas

Contents del Errado de Canaca

LIC. MIGNED CRISPIN SALUD.

DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:



# ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARTINEZ I	MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN
ITUNYOSO, TLAXIACO)	V
	N MARTIN ITUNYOSO, SAN MARTIN ITUNYOSO CP 69845
REFERENCIAS:	
DATOS D	EL CRÉDITO
CRÉDITO NÚMERO: 50932	
RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDI/10/2017	7. 7
FECHA DE RESOLUCIÓN: 20 DE ENERO DE 2023	i')
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SALA DE JUS	TICIA INDIGENĄ, Y QUINTA SALA PENAL
CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN RE	QUERIMIENTO JUDICIAL
FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2023	71
IMPORTE DETERMINADO: \$ 4,811.00	
ACTUALIZACIÓN: \$ 39.45	<b>V</b> ·
GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 518.70	1;
IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 5,369.15	
IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO:	\$ 5,369.00
	100
n endo las horas con	Oaxac minutos del día del mes d
del año 2023, el (la) C.	Timilatos del dia del mes d
	encia de requerimiento de pago y embargo ordenada en e 9 DE MAYO DE 2023 emitido por el Lic. Miguel Crispín Salue
oordinador de Cobro Coactivo de Cobro Coactivo, deprecretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me con MARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL Di úmero 50932 persona a quien se dirige el mandamiento egalmente en el domicilio al rubro citado, cerciorándome de l'internación del l'inte	endiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de lonstituyo legalmente en el domicilio de (l) (la) (contribuyente E SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) deudor (a) del crédito de ejecución de referencia; por lo que una vez constituid del domicilio en que se realiza la presente diligencia por habe ugar, mismo que coincide con el señalado en el mandamient como características los siguientes datos externos el inmueblo que
oordinador de Cobro Coactivo de Cobro Coactivo, deprecretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me con MARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DI úmero 50932 persona a quien se dirige el mandamiento egalmente en el domicilio al rubro citado, cerciorándome de erificado previamente la nomenclatura y numeración del I e ejecución arriba descrito, para lo cual verifico que tiene de persono	endiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de onstituyo legalmente en el domicilio de (I) (Ia) (contribuyento E SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) deudor (a) del crédito de ejecución de referencia; por lo que una vez constituido del domicilio en que se realiza la presente diligencia por habe ugar, mismo que coincide con el señalado en el mandamiento como características los siguientes datos externos el inmuebo que m
oordinador de Cobro Coactivo de Cobro Coactivo, deperetaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me con ARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DI úmero 50932 persona a quien se dirige el mandamiento egalmente en el domicilio al rubro citado, cerciorándome de eficado previamente la nomenclatura y numeración del I de ejecución arriba descrito, para lo cual verifico que tiene de persono el monte di cual verifico que tiene de persono del la cual verifico que tiene de la cual verifica de la cual	endiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de lonstituyo legalmente en el domicilio de (l) (la) (contribuyente E SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) deudor (a) del crédito de ejecución de referencia; por lo que una vez constituid del domicilio en que se realiza la presente diligencia por habeugar, mismo que coincide con el señalado en el mandamient como características los siguientes datos externos el inmueblo que mede de
pordinador de Cobro Coactivo de Cobro Coactivo, deprecretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me con IARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DI úmero 50932 persona a quien se dirige el mandamiento galmente en el domicilio al rubro citado, cerciorándome de rificado previamente la nomenclatura y numeración del I de ejecución arriba descrito, para lo cual verifico que tiene de persono el coal coal coal coal coal coal coal coa	endiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de constituyo legalmente en el domicilio de (I) (Ia) (contribuyente E SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) deudor (a) del crédito de ejecución de referencia; por lo que una vez constituid del domicilio en que se realiza la presente diligencia por habe ugar, mismo que coincide con el señalado en el mandamient como características los siguientes datos externos el inmuebo que mede de ue coinciden plenamente con el domicilio señalado en el domicilio en el domicilio de el domicilio en el domicilio en el domicilio en el domicilio el domicilio el domicilio en el domicilio en el domicilio el domicilio en el domicilio e
oordinador de Cobro Coactivo de Cobro Coactivo, deprecretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, me con ARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DI úmero 50932 persona a quien se dirige el mandamiento egalmente en el domicilio al rubro citado, cerciorándome de erificado previamente la nomenclatura y numeración del I e ejecución arriba descrito, para lo cual verifico que tiene de el persono el persono de la companya de la calles de la calles de companya de la calles d	endiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de lonstituyo legalmente en el domicilio de (l) (la) (contribuyente E SAN MARTIN ITUNYOSO, TLAXIACO) deudor (a) del crédito de ejecución de referencia; por lo que una vez constituido del domicilio en que se realiza la presente diligencia por habe ugar, mismo que coincide con el señalado en el mandamient como características los siguientes datos externos el inmueblo que mue de ue coinciden plenamente con el domicilio señalado en el ue coinciden plenamente con el domicilio señalado en el un coinciden plenamente con el domicilio señalado en el coinciden plenamente con el coinciden plenamente



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL

332809052302465

332809052302465

además	en	estos	momentos		se	identifica número	con de	(poi (folic
		expedi	da por			el		de(
				_ en la que consta	n su fotograf	ía, nombre y firm	na autógra	fa; por l
ue el susc	rito Notific	ador-Ejecuto	or, a quien se le e	encomendó la prác	tica de la pr	esente diligencia	a, hago co	nstar su
principales		rasg	os	fisonómico,		como		sigue
isimismo e	l notificado	or (a) ejecuto	or (a) le requiero	me indique que ac	tividades rea	iliza en el citado	domicilio	a lo qu
nanifiesta:								person
que atiende	e la present	e diligencia, r	misma que se encu	ientra en el interior	del domicilio	en el que se actú	ía, la cual d	orrobor
I notificade	or ejecutor	que el domi	cilio en el que se a	ctúa es el correcto				
	do al (a)			100,000			ona <b>que</b> a	
resente di	ligencia, el	(la) suscrito (	(a) notificador (a)	ejecutor (a) le requ	iero la preser	ncia del (de la) co	ntribuyen	te o de s
epresentai	nte legal de	MARTINEZ	MARTINEZ MARI	O, (EX SINDICO MU	INICIPAL DE	SAN MARTIN ITU	NYOSO, T	LAXIACO
ersona a	la que va	dirigido el i	mandamiento de	ejecución antes o	citado, a lo	que manifiesta	expresam	ente qu
	se e	ncuentra pre	sente en estos mo	mentos en el domi	icilio dond <del>e</del> s	e lleva a cabo la	presente d	liligencia
azón por í				nte o su represent				
9.				XIACO);				
	2.0						- circi-bac	
-								
	presencia	te un tercere	con quien enten			e	n tal v	irtud s
equiere la	•	ie un tercero	con quien entend	der la presente, apo		e	n tal v	irtud s
equiere la l (la)				der la presente, apo	ersonándose	ante el suscrito r	n tal v notificado:	rtud s ejecuto
el (la)					ersonándose	ante el suscrito r	n tal v notificado:	rtud s ejecuto
equiere la d (la) lel (de la) c	cual su iden	tificación y c	aracterísticas que	der la presente, apo daron circunstancia	ersonándose ndas en el pri	e ante el suscrito r mer párrafo de la	n tal v notificador a presente	ejecuto acta.
equiere la el (la) lel (de la) c acto seguid	ual su iden	tificación y c	aracterísticas que na con quien se en	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente e	ersonándose idas en el pri diligencia, pro	e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse	n tal v notificador a presente	ejecuto acta.
equiere la il (la) lel (de la) c acto seguid jecutor act	cual su iden lo, le requie tuante, a lo	tificación y c ero a la perso que manifies	aracterísticas que na con quien se en sta quese a	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro	e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse	n tal v notificador a presente e ante el No	rtud s ejecuto acta.
equiere la l (la) el (de la) c .cto seguid jecutor act bara el ca:	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers	tificación y co ero a la person que manifies onas morale	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro	, e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _	n tal v notificador a presente e ante el No	acta.
equiere la	cual su iden  lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l)	tificación y c ero a la persoi que manifies onas morale manifi	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el estando BAJO PRO	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro	, e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _	n tal v notificador a presente e ante el No	acta.
equiere la	cual su iden  lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l)	tificación y c ero a la persor que manifies onas morale	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el estando BAJO PRO	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro	, e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _	n tal v notificador a presente e ante el No	acta.
equiere la l (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el ca: ibro_ ido revoca	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit	tificación y coro a la persor que manifies onas morale manifi adas en form	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro b /ERDAD, que	, e ante el suscrito r mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas	acta.  otificado  de no le hai
equiere la i (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el cas ibro do revoca	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor	tificación y corro a la person que manifies onas morale manifiadas en form	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el _ estando BAJO PRO na alguna.	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) OTESTA DE DECIR \	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro b /ERDAD, que	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dil	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha	rtud s ejecuto acta. otificado de no le hai
equiere la l (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el cas ibro ido revoca l notificado	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo c	tificación y coro a la person que manifies onas morale manifi adas en form me identifica le la present	aracterísticas que na con quien se en sta que se a s) inscrito en el estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona se, es llevar a cab	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r	ersonándose ndas en el pri diligencia, pro b /ERDAD, que nomento se requerimient	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dilo de pago, propo	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha	rtud s ejecuto acta. otificado de no le hai
equiere la l (la) el (de la) c acto seguid jecutor act para el ca: ibro_ ido revoca l notificado aber que o ersona la o	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo c constancia	tificación y coro a la persor que manifies onas morale manificadas en form me identifica de la present de identifica	aracterísticas que na con quien se en sta que se a s) inscrito en el estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona se, es llevar a cab sción número	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r	ersonándose  das en el pri diligencia, pro b /ERDAD, que momento se equerimient de fecha	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dilo de pago, propo	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand	rtud s ejecuto acta. otificado de no le had aciéndolo o a dich
equiere la l (la) el (de la) c acto seguid jecutor act para el ca: ibro_ ido revoca l notificado aber que o ersona la o	cual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo c constancia	tificación y coro a la persor que manifies onas morale manificadas en form me identifica de la present de identifica	aracterísticas que na con quien se en sta que se a s) inscrito en el estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona se, es llevar a cab sción número	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r	ersonándose  das en el pri diligencia, pro b /ERDAD, que momento se equerimient de fecha	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dilo de pago, propo	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand	rtud s ejecuto acta. otificado de no le had aciéndolo o a dich
equiere la l (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el cas ibro ido revoca l notificad aber que e ersona la e xpedida po	cual su iden to, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro.	tificación y contro a la person que manifies onas morale manificadas en form me identifica de la present de identifica Heyner Ramí	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el _ estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona ce, es llevar a cab ición número rez Ramírez, Subse	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r	ersonándose  das en el pri diligencia, pro bri /ERDAD, que momento se requerimient de fecha so de la Secre	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dilo de pago, propotaría de Finanzas	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand del Poder	etud si ejecuto acta.  otificado de no le had ciéndolo o a dich
equiere la l (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el cas ibro ido revoca l notificad aber que e ersona la e xpedida po el Estado c	cual su iden to, le requie tuante, a lo so de pers de (I) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca,	tificación y contro a la person que manifies onas morale manifica de identifica de la present de identifica Heyner Ramí en el ejercici	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el _ estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona se, es llevar a cab ición número rez Ramírez, Subse o de las facultades	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r ecretario de Ingreso	ersonándose  das en el pri diligencia, prob /ERDAD, que momento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5	e ante el suscrito re mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dilo de pago, propotaría de Finanzas fracción VIII y 7 fi	n tal v notificador a presente e ante el Na onferidas ligencia, ha orcionand del Poder racciones	etud si ejecuto acta.  otificado de no le hai aciéndolo o a dich: Ejecutive I, III y VII
equiere la l (la) el (de la) c acto seguid jecutor act para el cas ibro ido revoca l notificad aber que e ersona la e xpedida po el Estado e el Código l	cual su iden to, le requie tuante, a lo so de pers _ de (l) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca, Fiscal para	tificación y contro a la person que manificación manificadas en formo me identificade la present de identifica Heyner Ramílen el ejercicio el Estado de	aracterísticas que na con quien se en sta quese a s) inscrito en el _ estando BAJO PRO na alguna. o ante la persona ce, es llevar a cab ición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1,	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente de acredita (con)	ersonándose  das en el pri diligencia, pro bri /ERDAD, que momento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dil o de pago, propotaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, 13 de la colleva a cabo la dil o de pago, propotaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, 23, 23, 23, 23, 23, 23, 23, 23, 23	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand del Poder racciones , 24, 26, 2	etud si ejecuto acta.  otificado de de had ciéndolo a dich Ejecutive I, III y VII 7 fracció
equiere la l (la) lel (de la) c let (de	tual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca, Fiscal para er párrafo	tificación y contro a la person que manifies onas morale manificadas en form me identificade la present de identificade la present de jercicion el Estado de y 45 fracción	aracterísticas quenta con quien se en sta que se a s) inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona se, es llevar a cab sción número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Org	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	ersonándose  das en el pri diligencia, prob /ERDAD, que momento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu ecutivo del Es	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dil o de pago, propotaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca vitado de Oaxaca	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas i ligencia, hi orcionand del Poder racciones , 24, 26, 2	acta.  ptificado  aciéndolo  a dicho  Ejecutivo  I, III y VII  7 fracció
equiere la i (la) el (de la) c cto seguid jecutor act para el cas ibro ido revoca I notificad aber que e ersona la e xpedida po el Estado o el Código I II, 29 prim , 4 numera	tual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (I) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca, Fiscal para er párrafo ales 1., 1.2.	tificación y contro a la person que manifies onas morale manificadas en form me identificade la present de identificade la present de identificade la present de identificade la present de jercicion el Estado de y 45 fracción , articulo 5, 1	aracterísticas quenta con quien se en sta que se a si inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona de, es llevar a cab lición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Org	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r ecretario de Ingreso s conferidas en los a 2, 3 fracción I, 6 pr gánica del Poder Eje racción XIX, del Reg	das en el pri diligencia, pro b/ERDAD, que nomento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu cutivo del Es	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dil o de pago, proportaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca verno de la Secreta	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas iligencia, ha orcionand del Poder del Poder	acta.  ptificado  aciéndolo  a dicho  Ejecutive  I, III y VII  7 fracció  tículos 1  anzas de
equiere la el (la)	tual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers de (l) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca, Fiscal para er párrafo	tificación y contro a la person que manifiesonas morale manificadas en form me identificade la present de identificade la present de identificade la present de identificade la present de jercicion el Estado de y 45 fracción , articulo 5, 1	aracterísticas quenta con quien se en sta que se a si inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona de, es llevar a cab lición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Org	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con) DTESTA DE DECIR \ con quien en este r o la diligencia de r ecretario de Ingreso a conferidas en los a 2, 3 fracción I, 6 pr gánica del Poder Eje racción XIX, del Reg cual ostenta	das en el pri diligencia, pro b/ERDAD, que nomento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu cutivo del Es damento Inte su firma	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dilo de pago, proportaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca verno de la Secreta autógrafa, co	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand del Poder racciones , 24, 26, 22 vigente; Ar aría de Fin on vigen	acta.  ptificado  aciéndolo  a dicho  Ejecutive  I, III y VII  7 fracción  tículos 1  anzas de  cia de
equiere la el (la)	tual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers _ de (I) das ni limit or ejecutor el motivo o constancia or el Mtro. I de Oaxaca, Fiscal para er párrafo ales 1., 1.2. ecutivo o	tificación y contro a la person que manifiesonas morale manificadas en form me identificade la present de identificade la present de identificade le percicion en el ejercicion y 45 fracción , articulo 5, 1 del Estado	aracterísticas quenta con quien se en sta que se a si inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona de, es llevar a cabición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Orgulo fracción X, 48 fi vigente, la	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	das en el pri diligencia, pro b/ERDAD, que nomento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu cutivo del Es damento Inte su firma	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número _ las facultades co lleva a cabo la dil o de pago, proportaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca verno de la Secreta autógrafa, co	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas iligencia, ha orcionand del Poder racciones , 24, 26, 22 vigente; Ar aría de Fin on vigen	acta.  ptificado  aciéndolo  a dicho  Ejecutive  I, III y VII  7 fracció  tículos 1  anzas de  cia de  smo qui
equiere la l (la) lel (de la) c lel (de la) c let (de la)	tual su iden lo, le requie tuante, a lo so de pers _ de (I) das ni limit or ejecutor el motivo c constancia or el Mtro. de Oaxaca, Fiscal para er párrafo ales 1., 1.2. ecutivo c	tificación y como a la person que manificación manificación manificación me identifica la present de identifica Heyner Ramífica Heyner Ramífical Estado de y 45 fracción , articulo 5, 1 del Estado	aracterísticas quenta con quien se en sta que se se se se se se inscrito en el estando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona se, es llevar a cabición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Orgico proceson X, 48 fin vigente, la sponde a mis rasgente a constant de se ponde a mis rasgente.	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente de acredita (con)	das en el pri diligencia, pro b/ERDAD, que momento se requerimient de fecha os de la Secre artículos 1, 5 imero y segu cutivo del Es damento Inte su firma	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dilo de pago, proportaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca verno de la Secreta autógrafa, confografa del suscri	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand del Poder racciones , 24, 26, 2 vigente; Ar aría de Fin on vigen , mi ito(a) notifi	acta.  ptificado  aciéndol  aciéndol  aciéndol  aciéndol  fracció  tículos 1  anzas de  cia de  smo qu  ficador(a
equiere la l (la) lel (de la) c lel (de la) c lel (de la) c lel (de la) c lecto seguid jecutor act para el ca: ibro_ ido revoca l notificado aber que e lersona la c expedida po lel Estado c lel Estado c lel Estado c lel Código l ll, 29 prim l, 4 numera loder Eje ontiene ur jecutor(a);	tual su identio, le requie tuante, a lo so de pers _ de (l) das ni limit or ejecutor el motivo constancia or el Mtro. de Oaxaca, Fiscal para er párrafo ales 1., 1.2. ecutivo con na fotograf ; identificad	tificación y como a la person que manificación manificación manificación me identificade la present de identificade la present de identificado de juda	aracterísticas quenta con quien se en sta que se a se a se a se a lestando BAJO PRO na alguna.  o ante la persona se, es llevar a cabición número rez Ramírez, Subse o de las facultades Oaxaca vigente 1, XLVI de la Ley Organte, la sponde a mis rasgentregada a la per	der la presente, apo daron circunstancia tiende la presente d acredita (con)	das en el pri diligencia, pro bi /ERDAD, que momento se le querimient de fecha so de la Secre artículos 1, 5 imero y segu ecutivo del Es glamento Inte su firma	mer párrafo de la oceda acreditarse ajo el número las facultades colleva a cabo la dilo de pago, proportaría de Finanzas fracción VIII y 7 findo párrafos, 23, tado de Oaxaca verno de la Secreta autógrafa, configrafa del suscripesente diligencia	n tal v notificador a presente e ante el No onferidas ligencia, ha orcionand del Poder racciones , 24, 26, 2 vigente; Ar aría de Fin on vigen , mi ito(a) notifi	acta.  ptificado  actin, de  no le har  aciéndolo  a dicho  Ejecutive  I, III y VI  7 fracción  tículos 1  anzas de  cia de  smo que  ficador(a

2

F-16



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

NO. DE CONTROL

Acto se Ilevar	eguio a	do nue cabe		ite le hag diligen		a la person requeri			atieno pago,				el moti de				
		<u></u>		21 1.			- fl			!_ comp	parece	e el día	y hora	en q	ue se	actúa,	no
hacién primer	dole o de a ca	saber I Códi Ibo po	que la go Fisc	misma se al para e	e llevará a i Estado e	itatorio d a cabo cor de Oaxaca nento en	el (ella) a vigente	, con fi . Así m	nismo s	i se neg	gara a	recibi	r la pre	sente	notifi	caciór	ı se
autógri Miguel Recauc REQUII FECHA se ha h acceso 330102 artículo \$ 4,850 70/100 total di	afa d Cristació ERO 20 C rios 2052 2052 2052 0.45 0.45 0.45	del ma spin S on de SE AC DE ENI o refe legal 30232 3 del ( (CUA V), im 5,369	indaminalud, Cala Secre REDITE REO DE rencia ( es que 4, caus Código ( TRO M porte a 9.15 (Cl	ento de e oordinad etaria de EL PAGO 2023 NO O EL OTO e se en sados a la Fiscal par IIL OCHO ctualizad NCO MIL	ejecución or de Co Finanzas D DEL CRI DTIFICADO RGAMIEI cuentran I fecha de la el Estac CIENTOS o y gasto TRESCIE	o entrega número obro Coac del Pode ÉDITO NÚ DEL 20 DI NTO DE La detallac e la emisic do de Oax CINCUEN os de ejec NTOS SES erencia ma	3328090 tivo de r Ejecuti MERO 5 E ENERO A GARAN dos y e ón del cir aca Vige TA PESO ución re	D52302 Cobro vo del 0932 de DE 20 NTÍA DI especifi tado m ente, in S 45/1 spectiv NUEVE	465, de Coactiv Estado derivado 23 DE D EL INTE cados andam mportes 00 M.N vamento PESOS	e fecha yo, depo , en cuy o del do DONDE RÉS FISI en el iento d s que a tal, \$ 5 e, mism 5 15/100	9 DE : endier yo curre ccume SE DE CAL D man e ejec al día 18.70 no que 0 M.N	MAYO nte de nplimie ento de SPREN E DICH damie cución, de he (QUI e suma I), mis	DE 202 la Dire ento, e etermir DEN LO IO CRÉ nto de acorde oy, asc INIENTe edos as sma que	23, em ección I Notil nante . DS COI DITO, e ejec e a lo c ciende CS DIE ciende e fue	nitido de Ir ficado JDI/10 NCEPT así co cución dispue n a la ECIOCI en a la actual	por el ngreso r-Ejec 0/2017 OS a mo de num esto po a canti HO PE i canti lizada	Lic. s y utor 7 DE que e los nero or el idad SOS idad a la
	-								-								_
						quien se e ce de vali									ida co	nstan	cia,
No hab	ienc	lo más	hecho	s que ha	er const	ar se da p	or termi	nada la	diliger	icia, sie	ndo la	as				ho	ras
con				minu	tos del d	día			del me	s 'de _			0	el añ	·		_;
						leída, y e											
ae pun en	οуι	etra sı eli			ina de las terviniero	s fojas que	a integ V	ran pa		s jos ere sieron	ectos		naya iu iacerlo,		s pers	onas o exce	
en		en	a	111	retaunet	)II	у		quis	i i i i i i			iaceno,	,		EXCE	pto
			ia al ca	rbón legi	ble con fi	ó (negaro rma autó <sub>l</sub> tículo 141	grafa cor	n quier	se ent	endió la	a dilige	encia c	on el c	arácte	r mer	iciona	do,
LA P	ERS	ONA (	ON QU	IIEN SE EI	NTENDIÓ	LA DILIGE	ENCIA		El	- (LA) Ņ	OTIFIC	CADOR	k(A)-EJE	CUTO	R(A)		
	_									1.	1100	4005	EID			-	
			NC	MBREY	HRMA						NON	IBKE Y	FIRMA	`			
33280	905	23024	165			3										F	-16



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL



332809052302465

#### **ACTA DE EMBARGO**

#### DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:** 

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ARTINEZ MARTINEZ MARIO, (EX SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN

ITUNYOSO, TLAXIACO)

DOMICILIO: AVENIDA RICARDO FLORES MAGON S/N, SAN MARTIN ITUNYOSO, SAN MARTIN ITUNYOSO CP 69845

**REFERENCIAS:** 

#### DATOS DEL CRÉDITO

**CRÉDITO NÚMERO: 50932** 

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDI/10/2017 FECHA DE RESOLUCIÓN: 20 DE ENERO DE 2023

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SALA DE JUSTICIA INDIGENA Y QUINTA SALA PENAL

CONCEPTO: MULTA POR EL INCUMPLIMIENTO DE UN REQUERIMIENTO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 25 DE ENERO DE 2023

**IMPORTE DETERMINADO:** \$ 4,811.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 39.45 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 518.70

GASTOS DE EJECUCION: \$ 516.70

**IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO:** \$ 5,369.15

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 5,369.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del fisco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3, 5 fracción VII, VIII y 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194 fracción II y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción I, 6 primero y segundo párrafos, 23, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 fracciones I, XI, XIII, XXI, XXXVIII y LIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; Artículos 1.2. 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., articulo 5, 10 fracción X, 48 fracción XIX, 49 fracciones VI y XLIII, 55 fracciones I, II, IV, VI, VIII, IX, XVII, XVIII, XXI y XXIV, 58 fracciones I, II, IV, VI, VII, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas Poder Ejecutivo del Estado vigente; el Notificador-Ejecutor hago saber al (a la) C. , persona con quien se atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor haré tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 de la multicitado código. Habiendo quedado apercibido(a) de lo anterior y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 194 fracción II del Código Fiscal Estado de Oaxaca vigente, le hago saber al la) para , persona con quien se entiende la diligencia de embargo, el derecho que tiene para designar dos testigos que asistan el desarrollo de la presente diligencia de embargo, a lo que manifestó que \_\_\_\_\_\_ designa (como) TESTIGOS (por:) \_ ante tal

332809052302465

1

F-16



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL

	procedo	a	designar	a	los	
	quienes en su ord	en, se identificar				
chas		у		en la	as que sin l	ugar a duc
arecen sus foto	ografías mismas que	concuerdan con				espondient
uienes .	tienen		su	domicilio		
resner	tivamente, manifest	ando ambos ser ma	yores de edad v te		ad legal v d	e eiercicio
respec	dvamente, mannesa	ando ambos ser me	ayores de cada y co	ther pierios capacia	au icgai y a	a ejeralelo.
to continuo y e	n uso de la palabra, l	e hago saber a(I) (Ia	a) C			
	se entiende la dilige					
	go, de conformidad o					
	echo a señalar los bie					
jetar al orden e	stablecido en el artíc	culo citado, a lo qu	ie manifiesta que	procede	a señalar el	l (los) bien
ibre el (los) cual	es) habrá de trabars	e embargo, siendo	estos:			
NÚM.		DESCRIPCIÓN DE	LOS BIENES EMBA	RGADOS	<u> </u>	CANTIDA
					1	
					I	



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA:

No. DE CONTROL

332809052302465

ejecutor actuante, solicita a la perso	na con quien se nente descritos r	irrafo segundo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, e entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de eportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran er conyugal alguna, a respuesta expresa manifiesta
que		
El ejecutor actuante en cumplimient 2023 declara embargado(s) el (los) b quedando en depósito del C. con	ien(es) antes pr número c	to de ejecución número 332809052302465 de fecha 9 DE MAYO DE ecisado(s), los que en este acto se procede(n) a extraei quien se identifica de folio y en la que aparece su
la calle de		nómicos, nombre y firma, señalando como su domicilio particular er 
		código postal designado por
	tario de los bi	ulos 193 y 195 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, lenes embargados y protesta su fiel y estricto cumplimiento, nservarlos en el domicilio y poner a disposición
cualquier crédito fiscal se hubiere co En atención a que el embargo decret primero del Código Fiscal pa	nstituido. ado recae sobre ara el Estado	BIEN(ES) INMUEBLE(S) y con fundamento en el artículo 219 párrafo o de Oaxaca vigente, le hago saber al (a la) C. , (por conducto de la persona que con quien se entiende la
presente diligencia) que la base para	enajenación de l Itoridad practic	os bienes inmuebles y negociaciones embargados, será la del avalúo ará avalúo pericial. En todos los casos, la autoridad notificará
Tercero del Código Fiscal p C	ara el Esta	e BIEN(ES) MUEBLÉ(S) y con fundamento en el artículo 188 Párrafo do de Oaxaça vigente, le hago saber al (a la) (por conducto de la persona que con quien se entiende
enajenación de los bienes serán paga De igual forma, deberá cubrir el impo	dos por el deud rte correspondi cipulado por el a	correspondientes al avaluó pericial para determinar la base para la or del crédito fiscal, en carácter de gastos de ejecución. ente a los gastos de ejecución originados con motivo de la presente rtículo 188 párrafo primero, fracción I, Y II, segundo y quinto párrafo iismo que se detalla a continuación:
IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 4,850.45	
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 518.70	DE CONFORMIDAD, CON LO SEÑALADO EN EL ART. 188
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 5,369.15	PARRAFO PRIMERO FRACCIÓN I, II, SEGUNDO Y QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE, EN RELACION CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 161 DEL REGLAMENTO DEL CITADO CODIGO.
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 5,369.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL

PARA EL ESTADO DE OAXACA VIGENTE.



DELEGACIÓN FISCAL: 28 TLAXIACO ZONA: No. DE CONTROL



	<del></del>				_	).	
No habiendo más hechos que hacer cons	tar se da por term	iinada la diligi	encia, s	iendo las _			Hora
con minutos del día		del mes	s de _	<del></del>		del año	
levantándose la presente ACTA que tras	ser leida, y entera	adas de su co	nocimi	ento asieni	tan de p	puño y letr	a su firma e
cada una de las fojas que la integran pa quisieron		os a que nay icerio,	a lugar	, las perso	nas que	e en ella ir	
•		The state of the s					(except
		<u> </u>		. guien(e	s) se ne	egó (negar	on) a firmar
entregando el Notificador-Ejecutor un eje	mplar de esta acti	ación en cop	ia al car	bón legible	con fir	ma autógr	afa con quie:
se entendió la diligencia con el carácter n	nencionado, en cu	mplimiento a	lo prec	eptuado e	n el artí	culo 141 y	194. fracció
III del Código Fiscal para el Estado de Oax	caca vigente.					•	•
LA PERSONA CON QUIEN SE ENTENDI	O LA DILIGENCIA		i	L (LA) DEP	OSITAR	RIO (A)	
		-					
TESTIGO				TES	TIGO		
				, 22			
							_
	EL (LA) NOTIFICAD	OR(A) EJECU	TOR(A)				